

MEMORANDO

Para: DJ CONTRATACION
DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
De: DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
Asunto: SCJ-1746-2021 - CIERRE DE LA ÓRDEN DE COMPRA

Respetado (a) Doctor (a):

En atención a las obligaciones contractuales y de conformidad con lo señalado en el Memorando 3-2025-13542, me permito solicitar formalmente el trámite de cierre se informa que el cierre de la Orden de Compra a través de la **Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC**, debido a que no se requiere la liquidación del contrato en este caso.

CONTRATO	PROCESO	IDENTIFICACION	CONTRATISTA	ESTADO SECOP/TVEC
SCJ-1746-2021	ORDEN DE COMPRA 81198	800058607	CONTROLES EMPRESARIALES	TERMINADO - TVEC

Se anexa la documentación necesaria para la radicación en la plataforma **TVEC**, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Agradezco de antemano la atención prestada y el trámite que se brinde a la presente solicitud. Cualquier información adicional requerida para completar el proceso será suministrada oportunamente.

Cordialmente,



IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: DIANA CAROLINA HERNANDEZ AMADO
Revisó: DIANA CAROLINA HERNANDEZ AMADO-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION -
Aprobó: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA

CONSTANCIA CIERRE DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN TVEC

F-GCT-1372

V.1

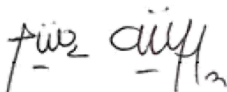
El suscrito supervisor del contrato N° SCJ-1746-2021, Orden de Compra N° 81198-2021, suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y CONTROLES EMPRESARIALES, identificado con el Nit N° 800058607 cuyo objeto fue: ADQUIRIR LA ACTUALIZACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO MICROSOFT, PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, teniendo en cuenta la supervisión realizada y revisado el expediente contractual se deja constancia¹ que:

1. Que el contrato fue ejecutado y terminado.
2. Que no requiere liquidación, o que habiéndose liquidado la misma fue debidamente tramitada.
3. Que no existen saldos pendientes por pagar al contratista, o a liberar a favor de la entidad.
4. Que no existen obligaciones postcontractuales pendientes.
5. Que los informes de ejecución fueron remitidos a la correspondiente unidad ejecutora para el archivo.
6. Se cumplieron los términos de las garantías (Cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio).

Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en las Circulares Externas No. 002 del 25 de mayo de 2023 y 003 del 30 de julio de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

La presente constancia se expide, con destino al expediente contractual electrónico en la plataforma de la TVEC

Por el supervisor del Contrato,



IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Anexo: Reporte PREDIS

¹ Circular 0012 del 1 de Septiembre de 2023- Secretaria de Seguridad , Convivencia y Justicia.

EJECUCION PRESUPUESTO

ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 137 - SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
 UNIDAD EJECUTORA: 01 - LOCAL - GESTION INSTITUCIONAL
 VIGENCIA: 2021

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1526

NRO DISPONIBILIDAD: 1118

VALOR REGISTRO: 125.735.210,00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
-----------	--------------	-------------	----------------	--------------	-------------------	--------	-------	----------------

ORDENES DE PAGO	10108	19/05/2022	19/05/2022	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	1746	VIGENTE	125,735,209.00	
-----------------	-------	------------	------------	------------------------------	------	---------	----------------	--

Gran Total:	*****						125,735,209.00	0,00
-------------	-------	--	--	--	--	--	----------------	------

Anulaciones RP:							1.00	
-----------------	--	--	--	--	--	--	------	--